
Fecha: octubre 2025

Escuela de doctorado

Nombre del Programa de Doctorado: Estrategia, publicidad y relaciones públicas

Coordinador/a: Sara Vinyals

Las modificaciones que se presentan en este informe se implantarán en el curso 2026-2027. Este informe de propuesta de modificación, junto con la memoria modificada, se envía a AQU para su evaluación.

Descripción

1. Datos básicos.

- 1.2. Identificación del solicitante y entidades colaboradoras.
- 1.3. Justificación. Se actualizan los siguientes apartados: interés del título en relación con el sistema universitario de Catalunya; potencialidad para el desarrollo del programa; se actualiza el apartado de resultados.

2. Competencias

- 2.1. Se ha sustituido el término del campo por ámbito de la competencia B11.
- 2.2. Se ha añadido la competencia B17 en relación con la capacidad de fomentar la ciencia abierta y la ciencia ciudadana.
- 2.3. Se ha incorporado la competencia C01 por incorporar la perspectiva de género en los proyectos de investigación.

3. Acceso y admisión de estudiantes

- 3.1. Se actualizan los sistemas de Información y orientación específico del título
- 3.2. Se actualiza la información referida a la composición de la comisión académica del programa
- 3.3. Se actualiza los requisitos específicos de admisión.
Se eliminan los complementos de formación
Se pide la ficha de admisión específica del programa
Se pide currículum vitae
Se pide que acrediten el nivel B2 o equivalente de ingles
- 3.4. Se actualizan los criterios de selección
Se elimina que acredite el nivel B2 de ingles
Se actualiza la valoración de la ficha de admisión
Se incorporan méritos complementarios
Se recalifica la valoración de los méritos
- 3.5. Se actualizan los datos relacionados con los estudiantes que se matricularan y los estudiantes de otros países.

4. Actividades Formativas.

- 4.1. Se actualizan las actividades formativas en sus objetivos formativos, en las competencias que tienen que alcanzar con ellas, los procedimientos de control y en algún caso se detalla cómo y en que curso se han de realizar. También se actualizan las horas y algún contenido

- 4.2. Las siguientes actividades se sacan de la memoria:
-Curso de idiomas o de mejora de la docencia en inglés.
- 4.3. Se incorporan las siguientes actividades:
- Curso de idiomas o de mejora de la redacción científica en inglés.
- Impartición de un semanario sobre el proyecto de investigación.

5. Organización del Programa.

5.1. Se añade un párrafo sobre el fomento de la codirección de tesis con profesores internacionales, sobre todo hispanoamericanos, y la presencia de docentes internacionales en los tribunales. En el apartado de seguimiento específico del programa se actualiza la información.

6. Recursos humanos.

6.1. Se modifican las líneas de investigación

Antiguas: se eliminan las siguientes líneas

Línea 1: Análisis Instrumental de la Comunicació

Línea 2: Mediación de los valores sociales, educativos y humanos en la comunicación publicitaria

Línea 3: Márquetin, imagen de marca, brand equity y comportamiento del consumidor

Línea 4: Publicidad sonora y nuevos formatos: ideación y experimentación como nuevas formas de transmisión de los contenidos publicitarios en el entorno digital

Línea 5: Historia de la radio y de la publicidad radiofónica

Línea 6: Psicología, Publicidad y Comunicación

Línea 7: Creatividad publicitaria

Línea 8: Diseño gráfico

Línea 9: Publicidad social

Línea 10: Representación de la diversidad sociocultural en la Publicitat

Nuevas: se añaden las siguientes líneas:

Línea 1: Comunicación estratégica

Línea 2: Publicidad

Línea 3: Relaciones publicas

6.2. Cambio de tutores/as:

Alta: Ana Maria Enrique

Bajas: María Teresa Soto Sanfiel, Eduardo Doval Diéguez y José Blas Navarro.

7. Recursos materiales y servicios de soporte disponibles para los doctorandos

7.1. Se actualizan los recursos materiales propios del programa

8. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado.

8.1. Se actualizan los datos sobre los resultados del programa.

8.2. varios apartados: se actualizan los textos comunes que afecten al conjunto de programas de doctorado de acuerdo con la normativa vigente y los cambios experimentados en los servicios de la universidad.

1. Justificación de la propuesta de modificación de datos básicos

El informe se ha actualiza con el objetivo de renovar y precisar un conjunto de datos e informaciones referentes a la identificación del solicitante y las entidades colaboradoras a partir de las ultimas colaboraciones, convenios y acuerdos institucionales. Para el interés del título en relación con el sistema universitario de Catalunya; potencialidad para desarrollo el programa; se han presentado las justificaciones que en la coyuntura mediática actual dan vigor y solidez al programa.

2. Justificación de la propuesta de modificación de competencias

Para dar cumplimiento al nou Real Decret 576/2023, se incorporan los cambios en las competencias (cambio de redactado de la competencia básica 1, e introducción de la nueva competencia básica 7). A si mismo se introduce una competencia de género en la investigación de los campos propios de este doctorado.

3. Justificación de la propuesta de modificación de acceso y de admisiones de estudiantes

Para ajustarlo a las indicaciones que provienen desde la Escola de Doctorat, y para facilitar el procedimiento de selección de los candidatos/atas se pide una serie de documentos.

Los requisitos de acceso se han modificado para garantizar el buen funcionamiento del programa. Los complementos de formación se han eliminado, para que el nuevo proceso de inscripción garantice que los perfiles de acceso cumplan los requisitos requeridos por el programa y en esta línea se da soporte a las habilidades y competencias que son requerides a los alumnos.

Se han añadido la ficha de admisión donde se especifica cual es su formación previa y en quina línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitida, el curriculum vitae y la i acreditación de un nivel B2 o equivalente de inglés.

Para los criterios de selección

Se corrigen la valoración de la adecuación de la propuesta del doctorando a las líneas de investigación del programa de Doctorado y de la disponibilidad de becas de investigación o ayudas de desplazamiento para tal de lograr que la suma de todos los apartados que sirven para valorar ellos méritos de los candidatos/atas llegue al 100%.

Se elimina la acreditación del nivel del B2, pasa a ser un requisito y se incorpora méritos complementarios.

En cuanto al protocolo de recepción, se incorpora una sesión de bienvenida e informativa a los doctorados de nuevo ingreso, en el primer cuatrimestre de cada curso. La composición de la Comisión Acadèmica del Programa que es propone garantizar la conexión entre los doctorandos y los tutores del programa, el/la coordinador/a y el equipo de dirección el Departament responsable del mismo.

4. Justificación de la propuesta de modificación de las actividades formativas

Se realiza una revisión de las actividades formativas propuestas anteriormente y se tienen en cuenta las valoraciones realizadas por los doctorandos/das.

En el caso de las actividades obligatorias, para los cursos formativos, se procura dar de contenidos útiles para su formación en investigación mediante cursos de formación metodológica ajusta al momento en el que los doctorandos/das se encuentren en el programa. En total, los estudiantes han de realizar un mínimo de 50 horas formativas repartidas en cursos de 10 horas realizadas por docentes que formen parte del programa y por otros nacionales o internacionales. También se explica quien avaluara el curso y el papel que esta nota tendrá para a la creación de diferentes certificados para los doctorandos que los curse. así mismo permitirá garantizar el cumplimiento de objetivos cuando los/las doctorandos/as adjunten los certificados en su expediente. En el caso dels Working Doctoral Groups, se han realizar un ajuste pensando

en la conexión con las otras actividades formativas, así como en la duración y organización de los diferentes WDG en que un estudiante puede participar durante su estancia en el programa que siguen complementarios a la formación recibida en los cursos metodológicos y se han considerado que el número de horas que el estudiante puede destinar teniendo en cuenta la preparación como la participación es de 15. También se especifica el objetivo formativo de los WDG, la ubicación temporal y a manos de quien recae la evaluación.

Finalmente, la comisión académica del programa de doctorado ha considerado que la realización de un artículo y la su presentación a una publicación científica continúa siendo relevante y se ha modificado solo el cálculo de horas de dedicación esperadas a 400.

En el caso de las actividades optativas, se especifica el número de participaciones que se esperan de un estudiante en congresos y simposios durante la su participación en el programa de Doctorado para estimular la difusión de los avances y la transmisión de conocimientos en fórums científicos. Para la actividad de estadas de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados, se ha aumentado a 400 el cálculo del número de horas para hacerlo compatible con las normativas referentes a estancias de investigación de la UAB, que, entre otras cosas, requieren el mínimo de estancia en un centro es de un mes a la misma institución.

También se modifica las horas de realización de cursos de técnicas estadísticas, que se pasa de 10 a 20 horas. También en el caso de las actividades optativas, se eliminan la de curso de idiomas o de mejora de la docencia en inglés porque no se permite formar docentes para el doctorado entre los estudiantes del programa y sí, en cambio, se incorpora la actividad de curso de idiomas o de la mejora de la redacción científica en inglés, de 20 horas, más vinculada con la mejora de habilidades, competencias y destrezas comunicativas necesarias para comunicar y difundir resultados de las investigaciones a la comunidad científica. Como nueva actividad optativa, se contempla la impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación por parte del doctorando, con una duración de 10 horas, para poder compartir con otros investigadores cuestiones relacionadas con la tesis doctoral o con algún aspecto relacionado con ella. De esta manera, se pretende mejorar el aprendizaje de la actividad científica.

5. Justificación de la propuesta de modificación de organización del programa

Para fomentar la internacionalización del programa, se procura contar con doctores/as de diferentes países en las actividades formativas, WDG y tribunales de tesis. Se explicitan los documentos y los procedimientos y los protocolos relacionados con los seguimientos de tesis anuales.

6. Justificación de la propuesta de modificación de recursos Humanos

Se realiza una nueva formulación de 3 líneas de investigación donde se agrupan todas las líneas anteriores de los/de las doctores/as del departamento con posibilidad de dirigir tesis doctorales: Comunicación estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas totalmente de acuerdo con el nombre del Programa de Doctorat. Las líneas de la anterior memoria quedan subsumidas por la nueva formulación de la siguiente manera:

-Comunicación Estratégica: las diferentes líneas realizan aportaciones particulares pero que potencian y se engloban en el ámbito de la comunicación estratégica reúne las líneas anteriores de estrategia de marca sonora, branded content y advergaming Comunicación digital y salud, comunicación y márketing de salud, comunicación persuasiva en medios, comunicados de marca, diseño gráfico, dimensiones de la personalidad de marca, estrategia de marca (branding), innovaciones tecnológicas y mejora de los procesos creativos y de producción de mensaje, Place branding, comunicación estratégica para la regeneración.

-Publicidad: hay una agrupación de todas aquellas líneas relacionadas con la Publicidad, que permita profundizar el conocimiento conjunto y aportar conocimiento compartido que provenga de las líneas de tecnología y comunicación publicitaria, evaluación de la creatividad, contrapublicidad y salud, creatividad y género, creatividad audiovisual, comunicación simbólica y

persuasión, gestión de la creatividad, hibridación de formatos comunicativos, tecnología y entorno publicitario, historia de la Publicidad, narrativa publicitaria, nuevos formatos publicitarios, publicidad audiovisual: contenidos, estrategias y captación de audiencias, publicidad y redes sociales, publicidad social.

-Relaciones Públicas: los avances en este ámbito permiten la consolidación de las siguientes líneas que quedarían integradas bajo la línea propuesta: Comunicación de la sostenibilidad, comunicación digital y redes, comunicación de crisis. comunicación interna, relaciones públicas digitales, comunicación audiovisual corporativa, la dirección de comunicación, relaciones públicas y educación, RSC i sostenibilidad, valores intangibles y transparencia, la dirección de comunicación.

Se de alta como tutora la Dra. Ana María Enrique Jiménez por su experiencia en la comunicación estratégica y en responsabilidad Social Corporativa.

Se dan de baja Maria Teresa Soto Sanfiel -por petición propia por asumir encargos de su departamento-, Eduardo Doval Diéguez y José Blas Navarro, estos dos por jubilación.

7. Justificación de la propuesta de modificación recursos materiales y servicios de soporte disponibles para los doctorandos

Se crea un espacio para que los doctorandos/as puedan llevar a cabo su investigación o estudio.

8. Justificación de la propuesta de modificación, revisión, mejora y resultados del programa de doctorado.

Se expone que al final de cada curso, la Comisión Académica realiza una monitorización de las admisiones, abandonos y defensas de tesis realizadas para poder hacerlas mejoras oportunas en los diferentes ámbitos involucrados.

En el caso de tratarse de una modificación sustancial será necesario adaptar la memoria de acuerdo con el RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el RD 99/2011, el RD 1002/2010 y el RD 641/2021 Ver modelo de memoria en el sitio [web de modificació.](#)

¿Se garantiza que el PDI del programa cumple con el mínimo del 60% sexenios vivos o equivalente?

☒ Sí ☐ No

Indicar el 72 % de profesorado con sexenio vivo o equivalente:

¿La propuesta es una modificación sustancial que requiere la evaluación de AQU?

☒ Sí ☐ No

Cumplimentar por la persona referente de Calidad del Programa (Ver las tipologías de modificaciones [a la guía de AQU](#)).

En el caso de programa interuniversitario, ¿la propuesta supone la modificación del convenio existente?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, será necesario adjuntar la adenda o nuevo convenio de acuerdo con la modificación presentada.

Firmas electrónicas

Coordinador/a

Director de departamento/instituto

Director de departamento/instituto

Director de departamento/instituto

Una vez revisada técnicamente la propuesta, será necesario enviar el documento con las firmas electrónicas y adjuntar un certificado de aprobación de Comisión Académica del Programa (u órgano delegado) que recoja la aprobación de la propuesta de modificación. En caso de que el programa de doctorado lo forme personal docente investigador de diferentes departamentos será necesario la conformidad (firma electrónica) del/los departamentos afectados.

En el caso de titulaciones interuniversitarias también deberá incluirse la documentación del acuerdo/s de la comisión académica de la titulación sobre los cambios que se proponen.

La propuesta de modificación podrá tramitarse para su aprobación a los órganos correspondientes si se envía toda la documentación mencionada en este modelo de documento dentro del plazo fijado en el calendario académico-administrativo 2025-26.

Nuevas líneas

1. Comunicación estratégica.

Anna Fajula Payet
Juan José Perona Páez
Maria Luz. Barbeito Veloso
Estrella Barrio Fraile
Anna Maria Enrique Jiménez
Cristina Martorell Castellano
David Badajoz Dàvila
Leila Mohammadi
Carolina Serra Floch
David Roca Correa
Elaine Aparecida Lopes da Silva
Sara Vinyals Mirabent
Josep Maria Blanco Pont
Fernando Morales Morante
Ileana-Lis Zeler

2. Publicidad

Anna Fajula Payet
Cristina Martorell Castellano
David Badajoz Dàvila
Carolina Serra Floch
David Roca Correa
Patricia Lázaró Pernias
Sara Vinyals Mirabent
Josep Maria Blanco Pont
Fernando Morales Morante

3. Relaciones publicas

Juan José Perona Páez
Maria Luz. Barbeito Veloso
Estrella Barrio Fraile
Anna Maria Enrique Jiménez
Leila Mohammadi
Ileana-Lis Zeler
Montserrat Vidal Mestre

Profesorado anterior a la modificación de las líneas

Dra. M. Luz Barbeito Veloso
Dra. Estrella Barrio Fraile
Dra. Anna Fajula Payet
Dr. Fernando Morales Morante
Dr. Juan José Perona Páez
Dra. María Teresa Soto Montiel (Baixa)
Dr. Josep Maria Blanco Pont
Dr. José Blas Navarro (Baixa)
Dr. Eduardo Doval (Baixa)
Dra. Patricia Lázaró Pernias
Dra. Cristina Martorell
Dr. David Roca Correa
Dra. Sara Vinyals
Dra. Ileana-Lis Zeler
Dra. Carolina Serra Floch
Dr. David Badajoz Dàvila
Dra. Elaine Aparecida Lopes Da Silva
Dra. Leila Mohammadi
Dra. Montserrat Vidal Mestre

